

En medio de múltiples contradicciones y pendientes en materia de justicia social y ambiental, Claudia Sheinbaum presenta su Segundo Informe de Gobierno

- **Fracking “sustentable”, “accidentes” de la industria petrolera y diferentes mega-proyectos como la planta de amoníaco en Topolobampo, los Polos de Desarrollo de Economía Circular y el Tren Maya; los sellos de la administración en materia ambiental**

Ciudad de México, 1 de septiembre de 2026 - Con motivo de su segundo año de gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó su segundo informe de actividades, en el que proyectó un estado general de progreso y logros en torno a rubros clave como seguridad, estabilidad macroeconómica, educación, apoyos sociales e inversiones estratégicas en sectores como el energético, infraestructura y salud, sin destacar avances significativos en cuanto a protección ambiental se refiere.

En este marco, desde Greenpeace México señalamos que persiste una visión en la que el cuidado y la preservación del medio ambiente no es prioritaria y, ante todo, el presente año ha estado marcado por grandes retrocesos en el sector ambiental.

Por ejemplo, en relación a lo que la actual administración plantea como “desarrollo” (2024–2026), se han priorizado una serie de obras de infraestructura a gran escala centradas principalmente en la expansión de la red de transporte (pasajeros y carga) y la “autosuficiencia energética”, además de la implementación de diversos mega-proyectos con fuertes impactos territoriales.

Aunado a ello, la reciente posibilidad de abrir las puertas a la explotación de gas fósil desde la técnica del fracking no convencional, bajo el argumento del “fracking sustentable”, manteniendo así la dependencia al modelo energético basado en combustibles fósiles pese a los múltiples “accidentes”, que deberían ser llamados siniestros, vinculados a esta industria que continúan contaminando y poniendo en riesgo a las comunidades, como el derrame de petróleo ocurrido en el Golfo de México a principios de febrero, negando inicialmente la responsabilidad de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el suceso, y los incendios del pozo Krem-1 a inicios de marzo pasado, y la Refinería Dos Bocas que llevó a la muerte de cinco trabajadores, mientras se firman acuerdos de entendimiento de esta misma paraestatal con Brasil para ampliar la exploración petrolera en el Golfo.

La respuesta del gobierno de México frente a estos sucesos fue altamente cuestionable al estar marcada por una falta de transparencia y rendición de cuentas

sobre las causas y los impactos reales, cuyos efectos, en el caso del derrame petrolero en el Golfo de México, han impactado también las actividades económicas de las comunidades dependientes del mar, y que hasta agosto de este año continúan sin respuestas concretas sobre la restauración y reparación del daño de los ecosistemas de los que dependen para sus sustento.

La creación del Comité científico para evaluar la viabilidad del fracking, en abril de este año, corresponde al interés de continuar impulsando la industria de los combustibles fósiles. La cuarta recomendación del comité es prohibir el fracking en la cuenca Tampico - Misantla, sin embargo, pone en alerta a las comunidades de las cuencas Burgos y Sabinas-Burro-Picachos, entre otras comunidades que puedan llevar a la intensificación de la explotación mediante el uso de esta técnica, por lo que reiteramos la exigencia de la prohibición constitucional del fracking en todo México, ya que se ha demostrado que el fracking genera efectos dañinos, como afectaciones a la salud humana así como problemas medioambientales.

Sumado a dicha consideración, se tienen los compromisos 68 “Fortalecimiento de PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas del estado” y 69 “La producción de PEMEX priorizará el consumo nacional”, ambos cuestionables, pues la realidad nacional ha mostrado que la paraestatal no ha sido capaz de mantener su infraestructura existente sin ocasionar daños a los ecosistemas, poblaciones locales y trabajadores. Esto es una muestra de la naturaleza del modelo fósil que tiene a la contaminación, las afectaciones a la salud y los continuos siniestros por hidrocarburos, como derrames o explosiones, como parte intrínseca. De ahí la urgente necesidad de avanzar hacia la transición energética.

Cabe recordar que la presente administración dio inicio con una alta expectativa de mejora y tutela del sector y la política ambiental del país, no sólo por la formación científica de la primer mandataria, sino también, porque tanto en los compromisos de campaña, como en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, la mandataria planteó el desarrollo sustentable como uno de los ejes principales.

Como parte de su diagnóstico, reconoció que por décadas prevaleció un modelo económico extractivista y con niveles de producción y consumo que provocaron un grave deterioro del medio ambiente, pérdida de biodiversidad y crisis climática y, ante ese panorama, propuso lograr un equilibrio entre desarrollo económico, social y ambiental que preserve el medio ambiente y evite un daño irreversible.(1)

Sin embargo, desde nuestra organización insistimos en que, lejos de notarse un cambio sustantivo en la política ambiental encaminado a lograr la justicia ambiental y social que se pregonaba en el discurso, hay alertas sobre el rumbo que ha tomado, pues también, en medio de los impactos crecientes por el cambio climático en ciudades mexicanas, como las olas de calor y fuertes lluvias experimentadas este verano, y las previsiones de mayores afectaciones por eventos climáticos extremos, desde el gobierno federal se destaca la ausencia de una política de adaptación y de desplazamiento climático que prevenga y atienda este problema.

En noviembre de 2025, México actualizó sus contribuciones nacionalmente determinadas (NDCs) ante la Convención de la ONU sobre Cambio Climático, en las cuales integró por primera vez al desplazamiento climático como eje prioritario de su política climática; un logro que fue impulsado por comunidades ya afectadas por este fenómeno y que requiere materializarse en una política de desplazamiento climático y asignación de recursos que garantice la justicia climática para las localidades y los territorios más impactados.

Otro de los temas que se intenta promover como un avance es la iniciativa de la nueva Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la cual tiene importantes vacíos y otros aspectos preocupantes que deben ser revisados y modificados. Ejemplo de ello es que la participación pública continúa siendo insuficiente y no incorpora plenamente los estándares del Acuerdo de Escazú, el acceso a la información ambiental debe fortalecerse y no agregar barreras a su ejercicio.

Así también se debe prohibir expresamente la fragmentación de proyectos, obras y actividades para propósito de su evaluación de impacto ambiental, ya que esto ha permitido la aprobación de proyectos extractivos a lo largo del país con graves impactos en el medio ambiente y en las comunidades locales. La LGEEPA es la ley marco del sistema jurídico ambiental mexicano, por ello es esencial que cualquier reforma parta de una amplia participación ciudadana que integre recomendaciones de sociedad civil y expertos en la materia.

El 2026 ha sido un año marcado también por retrocesos en el combate a la contaminación plástica. El compromiso 94 de la Presidenta fue el de “establecer un proyecto de economía circular en Tula, Hidalgo”, mismo que, después de una consulta pública durante diciembre de 2025, en la que las comunidades de Hidalgo rechazaron la instalación de tecnologías dañinas como la pirólisis, el coprocesamiento y la valorización energética de residuos plásticos, fue cancelado. No obstante, el gobierno federal ha decidido pasar a la imposición de estas tecnologías, en virtud del compromiso 95 de “construir 10 plantas de reciclamiento de basura.” (2)

El impulso a prácticas como la quema de residuos basada en la valoración energética de los residuos sólidos para generar energía -enmascarada como economía circular-, a pesar de ser procesos altamente contaminantes y dañinos para la salud humana, son otro punto de alerta respecto a la gestión ambiental.

En San José Chiapa, Puebla, y San Pedro Ecatepec, Tlaxcala, habitantes del territorio se han manifestado en contra de la instalación de los denominados “Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI)”, donde, de igual forma, el gobierno ha brindado importantes estímulos fiscales a empresas privadas para que instalen complejos industriales que estimulan el modelo lineal de producción, de generación masiva de residuos, en lugar de prevenir su generación mediante modelos de basura cero.

Finalmente, desde Greenpeace resaltamos que la política económica del gobierno actual, a través de instrumentos como el Plan México, ha priorizado el impulso de megaproyectos extractivistas vinculados principalmente, aunque no únicamente, a la industria fósil, ya sea desde su financiamiento y/o la promoción de su inversión en diversas regiones del país, como la Península de Yucatán, el Golfo de México y el Golfo de California.

Se trata de una política que prioriza intereses corporativos nacionales y extranjeros por encima de la vida de los territorios y su protección, sin contemplar ni ejecutar acciones reales de conservación y/o reparación. Una política que, de igual forma, ha tornado regiones de gran biodiversidad y valor natural -como las grandes cuencas oceánicas aludidas- en zonas de sacrificio. El caso de la Península de Yucatán es también un ejemplo de ello, ya que es creciente el número de proyectos de la industria turística, agrícola, ganadera e inmobiliaria que están ocasionando la devastación de la selva maya, la contaminación de su acuífero y el daño a las comunidades locales. Si bien fue cancelado el megaproyecto turístico Perfect Day en Mahahual, lo cierto es que la amenaza de que pueda reactivarse sigue latente y nos encontramos con proyectos similares en otras partes de la Península y del país, como el caso de las Dunas de Chuburná.

El compromiso 73 de la Presidencia respecto de aumentar la producción nacional de petroquímicos y fertilizantes, ha servido para respaldar el establecimiento de otro preocupante mega-proyecto, referido a la Planta de Amoniaco en Topolobampo, Sinaloa. Esta planta se proyecta a ser abastecida a partir de un gasoducto que transporta gas obtenido mediante la técnica de fractura hidráulica, sin garantías reales de ausencia de daños a la Bahía de Ohuira, sus habitantes y el territorio indígena Mayo-Yoreme. Bajo el pretexto de la soberanía alimentaria, se respalda esta obra impulsada por capital suizo-alemán a través de Grupo Proman, y su filial en México Gas y Petroquímica de Occidente, que ha violado los derechos de las comunidades originarias desde su inicio, hace trece años.

Como última consideración, se vuelve imperativo recalcar que México sigue siendo uno de los lugares más peligrosos para los defensores del medio ambiente y el territorio, cuyos mecanismos de protección aún muestran deficiencias considerables en su aplicación. Desde el sureste hasta el norte, se muestran los efectos de los agroquímicos y fertilizantes agrícolas, los megaproyectos extractivistas, los combustibles fósiles, y de un modelo de un supuesto “desarrollo” que por años ha fomentado la destrucción de la naturaleza y el aumento de las desigualdades sociales que agravan el cambio climático. En ese sentido, el gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum debe impulsar una política ambiental que esté a la altura de los grandes retos en la materia que enfrenta el país, que sea suficiente para afrontar las consecuencias de una crisis climática que avanza a pasos agigantados, y que acrecienta, como nunca antes, la degradación de los ecosistemas naturales de los que depende la vida en el planeta.

Contacto para Prensa: Sara Del Real, Oficial de Prensa de Greenpeace
México, 5540845320 | sdreal@greenpeace.org

Notas:

1. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf#:~:text=Nacional%20de%20Energ%C3%ADa%20incluye%20nuevas%20inversiones%20en,PEMEX%20en%20un%20modelo%20de%20soberan%C3%ADa%20energ%C3%A9tica .
2. 100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, en:
<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisos-para-el-segundo-piso-de-la-cuarta-transformacion>